

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 545 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 13 AGL 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 685-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 30 de mayo del 2024; la Carta N° 023-2024-GDC&I del 29 de mayo del 2024; el Informe Técnico N° 23-2024-GDC&I-JDCS, con fecha 29 de mayo del 2024; la Carta N° 1896-2024-GRJ/GRI/SGE del 28 de mayo del 2024; la Carta N° 002-2024-GRJ/AFP, con fecha 28 de mayo del 2024; la Carta N° 002-2024-ING.JEMT, con fecha 23 de mayo del 2024y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 122-2023-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de abril del 2023, se APRUEBA el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2453214, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, por modalidad de





administración indirecta, y un presupuesto vigente al mes de marzo de 2023 de S/. 8,609,083.83 soles (Ocho Millones Seiscientos Nueve Mil Ochenta y Tres con 83/100);

Que, mediante Contrato Menores o iguales a 8 UIT N° 239-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 19 de abril del 2024, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Sr. Augusto Flores Paitan se efectúa la contratación del servicio como Jefe de Proyecto para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO, JUNÍN" con CUI N° 2453214;

Que, mediante Contrato Menores o iguales a 8 UIT N° 247-2024-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 25 de abril del 2024, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y la Empresa GD contadores & Ingenieros EIRL representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos se efectúa la contratación del servicio de Evaluador para la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO, JUNÍN" con CUI N° 2453214;

Que, mediante Carta N° 002-2024-AFP, de fecha 28 de mayo del 2024, el Jefe de Proyecto - Arq. Augusto Flores Paitán con registro CAP N° 8187, presenta el consolidado de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO, JUNÍN" con CUI N° 2453214;

Que, mediante Carta N° 1896-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de mayo del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, el Sub Gerente de Estudios, remite el consolidado de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO, JUNÍN" con CUI N° 2453214, a la Empresa GD CONTADORES & INGENIEROS EIRL representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos para su revisión, evaluación y/o conformidad;

Que, mediante Carta N° 023-2024-GDC&I, de fecha 29 de mayo del 2024, la Empresa GD CONTADORES & INGENIEROS EIRL representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos presenta a la Sub Gerencia de Estudios a cargo del Ing. Frank Gonzales Quispe, el Informe Técnico N°023-2024-GDC&I-JDCS, de fecha 29 de mayo del 2024, elaborado por el Ing. Jimmy Dante Concha Saenz con registro CIP N°286249 quien emite la Conformidad de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO, JUNÍN" con CUI N° 2453214;

Que, mediante Informe Técnico N° 685-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 30 de mayo del 2024, el Sub Gerente de Estudios Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita al Gerente Regional de Infraestructura la Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, HUANCAYO,





JUNÍN” con CUI N° 2453214; otorgando opinión técnica favorable, de conformidad al siguiente sustento:

“(…)

3.1. DEL PERFIL TÉCNICO:

A. OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA:

El objetivo principal del proyecto, es tener una adecuada prestación del servicio educativo a la población escolar del I.E. N° 30024 del Centro Poblado Primavera.

B. COSTO DE INVERSIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA:

COMPONENTES	PERFIL VIABLE
Infraestructura educativa	S/. 6,653,127.59
Intangibles	S/. 84,993.28
Mobiliario	S/. 213,391.08
Equipamiento	S/. 105,119.32
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 7,056,631.27</b>
Gestión del proyecto	S/. 705,663.13
Expediente técnico	S/. 70,566.37
Supervisión	S/. 141,132.60
Liquidación	S/. 77,622.90
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 994,985.00</b>
<b>COSTO DE INVERSIÓN VIABLE</b>	<b>S/. 8,051,616.27</b>



(…)

3.3. ANÁLISIS DE LA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO:

Teniendo en cuenta los documentos de los antecedentes, estudios básicos y de las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas y Instalaciones Sanitarias, Costos, Presupuestos y Programación; presentados por el Jefe de Proyecto y revisado por el suscrito en calidad de Evaluador se determina **CONFORME** el Expediente Técnico, según la estructura a continuación:

1. ÍNDICE	: CONFORME
2. RESUMEN EJECUTIVO	: CONFORME
A. ESTUDIOS BÁSICOS	: CONFORME
Estudios de Demanda Estudio Topográfico Estudio de Demoliciones Estudio de Mecánica de Suelos Estudio de Evaluación de Riesgos Estudio de Anteproyecto	: CONFORME
B. DESARROLLO DE ESPECIALIDADES	: CONFORME
I. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	: CONFORME
II. MEMORIA DESCRIPTIVA	
2.1 Memoria Descriptiva Arquitectura 2.2. Memoria Descriptiva Estructuras 2.3. Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias 2.4. Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas	: CONFORME





<b>III. MEMORIA DE CÁLCULO</b>	
3.1. Memoria Descriptiva Estructuras	: CONFORME
3.2. Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias	
3.3. Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas	
<b>IV. METRADOS</b>	
4.1. Hoja Resumen de metrados por especialidades	: CONFORME
4.2. Hoja Detallada de metrados por especialidades	
V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR ESPECIALIDADES	: CONFORME
VI. HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO	: CONFORME
VII. PRESUPUESTO DESAGREGADO POR ESPECIALIDADES	: CONFORME
VIII. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE LAS ESPECIALIDADES	: CONFORME
IX. CUADRO DE ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS	: CONFORME
X. RELACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES POR ESPECIALIDAD	: CONFORME
XI. HOJA CONSOLIDADA DE INSUMOS	: CONFORME
XII. RESUMEN DE COTIZACIÓN DE COSTOS UNITARIOS	: CONFORME
XIII. FÓRMULAS POLINÓMICAS Y AGRUPAMIENTO POR ESPECIALIDADES	: CONFORME
XIV. CRONOGRAMAS	
14.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA (GANTT).	: CONFORME
14.2 CURVA S	
14.3 CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS	
XV. PLAN CONTINGENCIA	: CONFORME
XVI. PLANIMETRÍA GENERAL Y DE DETALLE POR ESPECIALIDADES	: CONFORME
XVII. ANEXOS	
17.1. Estudio de Impacto Ambiental	
17.2. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	
17.3. Panel fotográfico	
17.4. Certificado de Parámetros Urbanos	
17.5. Factibilidad de servicio de agua potable	
17.6. Factibilidad de servicio de suministro eléctrico	
17.7. Disponibilidad de Terreno	
17.8. CIRA	: CONFORME

**4.2 VARIACIÓN DE META PRESUPUESTAL:**

La variación presupuestal entre el estudio de preinversión y el expediente técnico del proyecto corresponde al incremento de precios en los insumos y en los recursos del proyecto.

Componentes	Estudio de preinversión (abril-2019)	Expediente técnico (may-24)
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>4,983,496.66</b>	14,288,521.93
Gastos generales (8%)	498,349.67	1,143,081.75
Utilidad (7%)	498,349.67	1,000,196.54
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,980,196.00</b>	<b>16,431,800.22</b>
IGV (18%)	1,076,435.27	2,957,724.04
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>7,056,631.027</b>	<b>19,389,524.26</b>
Supervisión y Liquidación (4%)	218,755.50	775,580.97
Elaboración de Expediente Técnico	70,566.37	327,000.00
Gestión de Proyectos	705,663.13	0.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>8,051,616.27</b>	<b>20,492,105.23</b>
Control de gasto concurrente (2%)	0.00	409,842.10
<b>Presupuesto total de inversión</b>	<b>8,051,616.27</b>	<b>20,901,947.33</b>



Monto de inversión a precios de mercado (En soles)		Incremento	
Viable	Modificado	En soles	En porcentaje
S/. 8,051,616.27	S/. 20,901,947.33	S/. 12,850,331.06	159.60 %

La reformulación del Expediente Técnico del proyecto tiene una variación de **159.60%** respecto al monto declarado viable, que corresponde a la variación del presupuesto por la actualización de los precios de materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinarias, mobiliario y equipamiento, en cada uno de los componentes del proyecto.

**5. CONCLUSIONES**

- Teniendo la conformidad de la evaluación de la empresa GDC&I CONTADORES & INGENIEROS EIRL, esta Sub Gerencia emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** la reformulación del Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2453214, con un monto de presupuesto total del proyecto de S/. 20,901,947.33 (Veinte Millones Novecientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 33/100 soles), con precios al mes de mayo de 2024; lo que representa una variación del **159.60%**; siendo además por modalidad de administración indirecta, por contrata a suma alzada con un **plazo de ejecución de 360 días calendarios**.

Valor Referencial de la Obra	S/.	19,389,524.26
Supervisión y liquidación de Obra (4%)	S/.	775,580.97
Expediente técnico	S/.	327,000.00
Presupuesto total de obra	S/.	20,492,105.23
Control de gasto concurrente (2% VRO)	S/.	409,842.10
Presupuesto total de la inversión	S/.	20,901,947.33

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se evaluó la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO- DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2453214;





Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2453214, adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín”;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN**” con CUI N° 2453214, con un plazo de ejecución de 360 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta – por contrata y un presupuesto vigente al mes de mayo del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>Valor Referencial de la Obra</b>	<b>S/ 19,389,524.26</b>
Supervisión y liquidación de Obra	S/ 775,580.97
Expediente técnico	S/ 327,000.00
<b>Presupuesto total de obra</b>	<b>S/ 20,492,105.23</b>
Control de gasto concurrente	S/ 409,842.10
<b>Presupuesto total de la inversión</b>	<b>S/ 20,901,947.33</b>

*Son: Veinte Millones Novecientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 33/100 soles.*

**ARTÍCULO 2°.** - **ESTABLECER**, que la aprobación de la Reformulación del Expediente Técnico del proyecto de inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°30024 VIRGEN DE FÁTIMA DEL DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2453214, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;





**ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto Arq. Augusto Flores Paitán, con registro CAP N° 8187, la Empresa de Evaluación representado por el Sr. Edgar Rojas Ramos y del profesional encargado de la Evaluación Ing. Jimmy Dante Concha Sáenz con registro CIP N° 286249 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
.....  
ING. RONY PAOLITO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 20 AGO 2024

  
.....  
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
SECRETARIO GENERAL (e)